



PROYECTO DE FORMACIÓN

**50 HORAS EN DEMOCRACIA
ESTUDIANTES DE GRADO 11°**

**DOCENTE
MAURICIO TRUJILLO SÁNCHEZ**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

**ENERO
2026**

Institución Educativa JUAN XXIII
Proyecto Formación 50 horas en Democracia
Estudiantes del grado 11°
MAURICIO TRUJILLO SÁNCHEZ
Docente de Sociales, Economía y Política, y Constitución
2026

1. Justificación

De acuerdo con el Art. 41 de la Constitución política de 1991, todas las instituciones educativas oficiales o privadas deben asumir obligatoriamente el estudio de la Constitución; por lo tanto, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como requisito indispensable para obtener el título de Bachiller, el estudiante deberá cumplir 50 horas de estudios constitucionales, de acuerdo al artículo 2 de la Ley 107 del 7 de enero de 1994.

El objeto de fondo con este proceso, es el acercamiento y profundización por parte de los estudiantes en la Constitución de 1991, el funcionamiento del Estado, sus derechos y deberes, así como buenas prácticas de ciudadanía que les darán herramientas para la adecuada participación política y ciudadana, beneficiando a la sociedad colombiana en general.

Si bien a los 18 años, todos los colombianos asumimos como ciudadanos en pleno uso de nuestros derechos democráticos, es necesario tener las herramientas para hacerlo de la manera más adecuada, adicionalmente es necesario entender que los niños, niñas y adolescentes también son ciudadanos con derechos y deberes, si bien están amparados por una tutela que ejerce sobre ellos ya sea su familia o el Estado, como sujetos de especial protección, hasta su mayoría de edad legal.

Si bien este requerimiento se estableció en primera instancia como una estrategia para asegurar el conocimiento básico de los colombianos de una nueva constitución promulgada unos años antes, también es verdad que el conocimiento de nuestra Carta Magna es un deber como ciudadanos, y que está dentro de las capacidades y posibilidades de las Instituciones Educativas el acompañamiento a los menores en el proceso de acercamiento a ella, en el marco de las actividades formativas, así como el en proceso específico de las 50 horas de Democracia para los estudiantes del grado 11°.

Es necesario entender que la mayoría de estudiantes del grado 11° hacen parte de la Media Técnica, la cual se adelanta desde las 6:30 hasta las 11:00 am, continuando en la jornada académica regular entre las 12:00 m y 6:00 pm, dejando

un marco muy limitado para el desarrollo de otro tipo de actividades con presencialidad plena por parte de los estudiantes.

De esta manera se ha planteado que cada estudiante integrará un grupo en el que se desarrollará un producto audiovisual en el cual explorarán uno de los artículos de la Constitución Política de Colombia, una problemática asociada a él, preferiblemente algo de su propia realidad comunitaria, para luego llevarla a alguna de las plataformas de redes sociales, de manera que se haga público y pueda ser visualizado, comentado y retroalimentado por su comunidad educativa, la Comuna 13, o incluso en el contexto de la ciudad de Medellín.

2. Objetivo General:

Acercar a los estudiantes del grado 11° de la Institución Educativa Juan XXIII al estudio y conocimiento de la Constitución Política de Colombia para adelantar las 50 horas de Democracia de manera didáctica y creativa.

3. Objetivos Específicos:

- Desarrollar de manera grupal un producto audiovisual (podcast o filminuto) en el que se aborde uno de los artículos de la Constitución Política de Colombia.
- Cumplir con los requerimientos horarios a través del desarrollo de un paso a paso que permita realizar la trazabilidad del proceso realizado por cada grupo.
- Presentar a la comunidad educativa y a la comunidad barrial en lo posible, los productos audiovisuales, como herramienta para estimular la participación ciudadana, apoyados en el uso de redes sociales.

4. Metodología:

Para lograr el desarrollo de la Formación en Democracia la propuesta es desarrollar por grupos de estudiantes un producto audiovisual que aborde una problemática ligada a uno de los artículos de los derechos fundamentales planteados en la Constitución de 1991. Este producto audiovisual tendría en promedio entre 5 y 10 minutos de duración, e implicaría un proceso de documentación previa, investigación, producción y circulación que daría como resultado el ciclo completo de un producto cultural, y que además les permitiría profundizar en los temas de derechos, ciudadanía y democracia, en términos familiares para los jóvenes.

Planteamiento del Proyecto: Esta actividad plantea que cada grupo ubique su propuesta y la ajusten de acuerdo a la estructura de un proyecto, de manera que les permita pensar claramente lo que esperan lograr, así como facilitar al docente la inteligibilidad de la propuesta de los estudiantes, mediante el ejercicio de revisión y devolución con comentarios, que garantice el ajuste previo al inicio de la planeación del guion y la producción de los productos como tales.

La estructura en este caso sería la siguiente:

- a. Portada.
- b. Presentación del proyecto.
- c. Objetivo general del proyecto.
- d. Objetivos específicos.
- e. Metodología.
- f. Productos.
- g. Resultados esperados.
- h. Fuentes.

Horas a validar: 6 horas por estudiante.

Propuesta de Guion: La cual permitirá a los estudiantes iniciar el proceso de planeación previo a la producción, incluye una propuesta técnica de los contenidos del podcast o filminuto a través del guion literario el cual se presentará con los requerimientos técnicos estándar y que deberá extender los diálogos asociados a la totalidad del producto audiovisual. Así mismo, se hace necesario un análisis técnico de los requerimientos asociados a la producción del video a través del guion técnico audiovisual, el cual incluiría entre otras cosas las locaciones, fondos visuales y sonoros, fotografías entre otros detalles, que se presentarán en el producto final.

La estructura en este caso sería la siguiente:

- a. Portada.
- b. Presentación del proyecto.
- c. Plantilla de guion literario.
- d. Plantilla de guion técnico audiovisual.
- e. Fuentes.

Horas a validar: 16 horas por estudiante

Producción: Esta parte implica la materialización del proyecto hasta volverlo un producto tangible, desde el proceso de establecer locaciones, grabaciones ya sea de video, audio, entre otros; así como todo el proceso del montaje del producto audiovisual con las herramientas, hasta lograr el producto final con toda la calidad esperada de un producto profesional.

Al respecto los estudiantes deberán presentar un informe de producción, en el cual se detalle los diversos procedimientos adelantados, el cual se entregará al profesor en conjunto con la evidencia del producto audiovisual como tal.

Horas a validar: 24 horas por estudiante

Circulación: El proceso de circulación se articulará con las Directivas y Docentes de la Institución Educativa Juan XXIII, en este caso la propuesta incluye una actividad institucional, en la que sea posible, que aparte de las plataformas de redes sociales en las que se presentará en primera instancia los videos, sea posible también alojarlos en un link asociado al sitio web de la Institución educativa.

Cada grupo debería presentar también un informe de circulación previo a la aprobación total del proceso formativo en el que se expliciten las estrategias usadas para la promoción de su producto audiovisual.

Horas a validar: 4 horas por estudiante

5. Propuestas de trabajo de los estudiantes:

Las propuestas presentadas por los diferentes grupos conformados por los estudiantes son las siguientes:

Tema	Artículo 86. Acción de Tutela.
Contenido	Abordarán la Acción de Tutela desde lo general y darán ejemplos.
Integrantes	
Producto	Podcast.
Estado	

Tema	La Juan XXIII como Patrimonio Arquitectónico.
Contenido	Problemáticas para el de la I.E por sus características arquitectónicas.
Integrantes	
Producto	Podcast
Estado	

Tema	Artículo 49. Derecho a la Salud.
Contenido	Crear conciencia para cerrar brechas de percepción sobre la atención en salud
Integrantes	
Producto	Podcast
Estado	

Tema	Maltrato a menores.
-------------	---------------------

Contenido	Presentar un caso específico de maltrato a un niño y explorar los mecanismos para su protección
Integrantes	
Producto	Podcast.
Estado	

Tema	Artículo 4. Constitución norma de normas.
Contenido	Prelación de la Constitución por encima de cualquier disposición normativa en Colombia.
Integrantes	
Producto	Podcast.
Estado	

Tema	Artículos 16 y 20. Libre desarrollo de la personalidad y Libertad de expresión.
Contenido	Dos capítulos en los que se explora cada uno de los artículos (Serán dos por la extensión del grupo)
Integrantes	
Producto	podcast.
Estado	

Tema	Artículo 13. Discriminación.
Contenido	Libertad e igualdad.
Integrantes	
Producto	Podcast.
Estado	

Tema	Artículo 43. Discriminación de la mujer.
Contenido	Problemáticas asociadas a la discriminación que sufren las mujeres.
Integrantes	
Producto	Podcast.
Estado	

Tema	Artículo 67. Derecho a la educación.
Contenido	Desigualdad en el acceso a la educación.
Integrantes	
Producto	Podcast.
Estado	

Tema	Artículo 79. Medio Ambiente.
Contenido	Acciones ambientales en la Institución Educativa.
Integrantes	.

Producto	Podcast.
Estado	

6. Bibliografía

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0107_1994.html

Consultada el 20 de mayo de 2024

https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-354785_archivo_pdf_Consulta.pdf

Consultada el 20 de mayo de 2024

7. Anexos

Anexo 1.

Instrucciones para la presentación del proyecto

Educación Ciudadana y Constitución
Docente Mauricio Trujillo Sánchez

Propuesta para el desarrollo del Podcast

Estructura del proyecto

1. **Portada:** Que incluya el nombre del proyecto, los integrantes con nombres completos (entre 2 y 4), nombre de la Institución Educativa, ciudad y año.
2. **Presentación del proyecto:** Un párrafo introductorio en el que se explique por qué se desarrolla el proyecto, pueden usar elementos de la justificación ya presentada previamente, en este caso se debe incluir que es una propuesta que les permite validar el cumplimiento de las 50 horas de formación ciudadana y constitución como requisito para el grado.
3. **Objetivo general del proyecto:** Se plantea como una acción (verbo en infinitivo) que se llevará a cabo al desarrollar la actividad que se plantean.
4. **Objetivos específicos:** (Mínimo 2, máximo 4) cada objetivo refiere a una acción (verbo en infinitivo) que se realizará y que sumadas darán cumplimiento al objetivo general.
5. **Metodología:** son las fases que deben seguir paso a paso para lograr el objetivo general.
6. **Productos:** serían los elementos tangibles (videos, presentaciones, textos) que se realizarán en el marco de la realización del proyecto.
7. **Resultados esperados:** Lo que se espera lograr con la realización del proyecto.
8. **Fuentes:** Aquí se propondrán las fuentes que ya han consultado o esperan consultar para dar contenido a su trabajo, pueden ser textos, páginas web, infografías, podcast, entre otros.

Anexo 2.

Instrucciones para el desarrollo del guion

Educación Ciudadana y Constitución
Docente Mauricio Trujillo Sánchez

Propuesta para el guion del Podcast para la Formación en Democracia.

Estructura de la propuesta

1. **Portada:** Que incluya el nombre del proyecto, los integrantes con nombres completos (entre 2 y 4), nombre de la Institución Educativa, ciudad y año.
2. **Presentación del proyecto:** Un párrafo introductorio en el que vuelva sobre la justificación ya presentada previamente, debería incluir de manera general los objetivos que esperan lograr con su podcast, así como el derecho que trabajarán.
3. **Plantilla de guion literario:** el cual deberá detallar las acciones y los diálogos de los personajes, acompañándolos con descripciones generales de los escenarios y sugerencias para los narradores. Se presenta en Courier New 12, e incluye los encabezados de secuencia y la acción, y los diálogos como tales se presentan con el formato debido (centrado y distinguiendo personajes).
4. **Plantilla de guion técnico audiovisual:** que contenga la información necesaria para ejecutar cada uno de los planos que la obra audiovisual requiere, en él deberán plantear la puesta en escena diligenciando en un cuadro cada una de las secuencias, planos y su descripción, así como la óptica y el sonido, igualmente las duraciones del plano y duración total. Adicionalmente deberán incluir la descripción de la acción, de los actores, sus diálogos, efectos, músicas, ambiente y las características para la toma de sonido: sincrónico, referencia, muda o play-back.
5. **Fuentes:** Aquí se propondrán las fuentes que usaron para plantear las propuestas de guion, pueden ser textos, páginas web, infografías, podcast, entre otros.

Anexo 3

Tabla de chequeo de cada etapa metodológica por grupos

Grupo Tema Propuesto	Proyecto (6) horas	Guión (16) horas	Producción (24) horas	Circulación (4) horas	Aprobado General	Observa- ciones
Artículo 86. Acción de Tutela						
La Juan XXIII como Patrimonio Arquitectónico						
Artículo 49. Derecho a la Salud.						
Maltrato a menores						
Artículo 4. Constitución norma de normas						
Artículos 16 y 20. Libre desarrollo de la personalidad y Libertad de expresión						
Artículo 13. Discriminación						
Artículo 67. Derecho a la educación						
Artículo 79. Medio Ambiente						